

COMISARIA DE FAMILIA DE VILLAGARZÓN- PUTUMAYO.

Oficio No. 2021-124

Villagarzón, 23 de julio de 2021

Doctor (a):
JEFE DE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar
Bogotá D. C.

Referencia: **Solicitud de publicación para notificación.**

En calidad de Comisaria de Familia del Municipio de VILLAGARZON – PUTUMAYO, Por medio del presente escrito, me permito solicitar se sirva publicar la notificación al padre, la madre y familia extensa del adolescente: **BRAHIAN ALEJANDRO NAAR IBÁÑEZ**, identificado con tarjeta de identidad N° 1113778504, quien se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos, mediante auto de apertura del 17 de mayo de 2021

Dicha publicación, solicito se surta tal como lo establece el artículo 102 del C.I.A. y artículo 293 del Código General del Proceso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se desconoce el paradero de la familia extensa paterna y materna del adolescente asumido en protección.

Atentamente,

MAGDA ALEJANDRA RODRIGUEZ LÓPEZ
Comisaria De Familia De Villagarzón- Putumayo.

Anexo: notificación.

NOTIFICACION POR EMPLAZAMIENTO

LA COMISARIA DE FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN – PUTUMAYO

CITA Y EMPLAZA

A la madre, al padre y demás familia extensa del adolescente **BRAHIAN ALEJANDRO NAAR IBAÑEZ**, identificado con tarjeta de identidad N° 1113778504, para que en el término de cinco días hábiles se presenten a la Comisaria de Familia del Municipio de Villagarzón, ubicada en la CALLE 2 No. 5- 14, Palacio Municipal de Villagarzón, celular 3104350691, con el fin de que se haga parte dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derecho a favor del adolescente **BRAHIAN ALEJANDRO NAAR IBAÑEZ**, identificado con tarjeta de identidad N° 1113778504 a quien se le abrió auto de apertura de investigación el día 17 de mayo de dos mil veintiuno (2021), por parte de la suscrita Comisaria de Familia del Municipio de Villagarzón – Putumayo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso y Art. 102 de la Ley de Infancia y Adolescencia.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

MAGDA ALEJANDRA RODRIGUEZ LOPEZ
COMISARIA DE FAMILIA DE VILLAGARZÓN

Fijado el: 23 de julio de 2021

Desfijar el: 30 de julio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil